



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

#### 11457 *Anuncio información pública modificación Ordenanza Municipal de Policía y Buen Gobierno*

Aprobado inicialmente el proyecto de modificación de la Ordenanza Municipal de Policía y Buen Gobierno (BOIB Núm. 12 de 27/01/2001), por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 28 de septiembre de 2016 de conformidad con los artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local y 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, **municipal y de régimen local de les Illes Balears**, se somete a información pública durante treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

Durante este período podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se consideren oportunas.

Si transcurrido el indicado período no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Santa Margalida, a 5 de octubre de 2016

**El Alcalde,**  
Martí A. Torres Valls

